

Santiago, 19 de diciembre de 2018

Señor
Mario Farren Risopatrón
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras
Presente

Ref.: Informa Hechos Esenciales

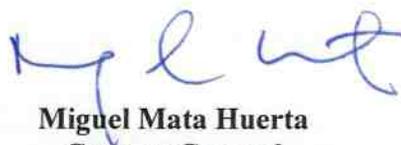
Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 y a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 18.046, se informa que en sesión ordinaria del día de ayer, el directorio de **Banco Santander - Chile** aprobó la celebración de las siguientes operaciones con partes relacionadas:

1. Compra a Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos de mobiliario y equipamiento.
2. Banco Santander, S.A.:
 - a) Acuerdo para el tratamiento de bases de datos y registro de antecedentes a través de plataforma digital corporativa.
 - b) Acuerdo de servicios prestados a diferentes áreas de Banco Santander - Chile por parte de Banco Santander, S.A.

Con relación a estas operaciones, los directores Claudio Melandri Hinojosa, Rodrigo Vergara Montes, Orlando Poblete Iturrate, Ana Dorrego de Carlos, Lucía Santa Cruz Sutil, Félix de Vicente Mingo, Alfonso Gómez Morales, Andreu Plaza López, Juan Pedro Santa María Pérez, Blanca Bustamante Bravo y Oscar Von Chrismar Carvajal, manifestaron la conveniencia para el Banco en la contratación de dichas operaciones, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellos que prevalecen en el mercado, de acuerdo también con el informe favorable del Comité de Directores y Auditoría del Banco. Se abstuvo Ana Dorrego de Carlos y Andreu Plaza López en la aprobación de la operación indicada en la letra b) del punto 2 antes mencionado.

Saluda atentamente a usted,



Miguel Mata Huerta
Gerente General

C.c. Comisión para el Mercado Financiero
Bolsas de Valores

